

Estimadas familias:

Desde la Asociación **vamos a iniciar una apertura presencial y gradual de la sede de la entidad al público.**
Se seguirá PRIORIZANDO el teletrabajo hasta que se pueda recuperar la normalidad.

Es por ello que queremos recalcar que la atención al público se hará de manera presencial limitada, previa valoración del equipo técnico, únicamente para los casos que no puedan atenderse de forma telemática, y de la forma que nos permiten tanto los recursos de la Asociación, la idiosincrasia del local, como por la normativa COVID-19

Por todo ello, sólo podemos ir recuperando los servicios de manera presencial que nos permiten garantizar las normas de seguridad para todos, así como cumplir con la normativa que obliga tanto al distanciamiento social como la capacidad de atención al público en locales cerrados.

Todos los servicios requerirán de CITA PREVIA.

Se recuperarán con las indicaciones señaladas los siguientes servicios de atención al público:

- **Primeras atenciones** de no asociados que no puedan atenderse de otra manera, con cita previa. Trabajadora Social.
- **Asesoramiento social a socios** que no puedan ser atendidos online, con cita previa. Trabajadora Social.
- **Orientación al diagnóstico**, con cita previa. Psicólogas.
- **Terapias presenciales**, con cita previa. Bajo previa valoración del equipo técnico que determinará si no se puede hacer más que de forma presencial, todas las que se puedan hacer online se priorizará esta forma y se mantendrán así. Todos aquellos asociados que requieran de este servicio pueden solicitarlo a: info@aspergeraragon.org.es

Para acudir al local con cita previa será obligatorio seguir estas indicaciones para garantizar la seguridad de todos:

1. **Sólo se atenderá bajo cita previa**, no se atenderá a nadie que acuda libremente al local sin cita. En el correo electrónico solicitando cita previa **se deberá indicar el motivo.**
2. Para asegurar la protección de los trabajadores **será obligatorio para acceder al local de cualquier persona que acuda EL USO DE MASCARILLA.**
3. **Será obligatorio el lavado de manos justo al acceder al local** en los baños. **Sigue siendo el método preventivo más eficaz junto con el distanciamiento social.**
4. **Si se tiene cualquier síntoma compatible con el covid-19**, abstenerse de acudir a la cita y de acceder al local, **avisando al profesional por teléfono.**
5. **El baño solo podrá ser usado por una sola persona a la vez**, no se podrá ocupar por más de una persona el espacio.
6. **Debe de acudir a la cita el menor número de personas posibles**, uno mejor que dos y nunca más de dos.
7. **Si alguien tiene que esperar, tendrá que hacerlo fuera del local** para que no haya nadie en los espacios de tránsito ni pasillos, es la única manera de asegurar su uso y evitar concentraciones y choques entre personas.
8. **Se debe mantener el distanciamiento con el profesional de dos metros.**
9. **No se pueden formar grupos o concentraciones de personas dentro del local.** Si ves que hay una persona en el pasillo, espera a que este esté vacío.

El cumplimiento de estas medidas es obligatorio para garantizar la seguridad de todos.

Se ruega exhaustivamente su cumplimiento.

Las trabajadoras podrán dar aviso a los usuarios del incumplimiento de estas normas in situ para su rectificación y el mantenimiento de la seguridad.

Recordamos el **HORARIO DE ATENCIÓN**

En info@aspergeraragon.org.es para cualquier petición, desde donde se derivará posteriormente a la profesional pertinente:

- lunes a miércoles de 8.30 a 13.30
- jueves de 8.30 a 12.45.

Muchas gracias